



Municipalidad Distrital de Laraos



Provincia de Yauyos, Región Lima

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 016 -2022-MDL

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Laraos

VISTO:

El informe N° 02- 2022/0DAA/MDL, suscrito por el Ing. Salomón Josmel Sánchez Vivas y el Bach. Ing. Widnic Santiago Rodríguez Espinoza, presentado por la Oficina de Asuntos Ambientales de la Municipalidad Distrital de Laraos solicitando la aprobación del "PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022 DEL PROGRAMA DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE LARAOS (Programa Municipal EDUCCA 2021-2022).

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, prescribe que la autonomía, que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N.° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, en consecuencia, y de acuerdo a lo mencionado por la Oficina de Asuntos ambientales de la Municipalidad Distrital de Laraos, se requiere la aprobación del **PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LARAOS (Programa Municipal EDUCCA- 2022)** para el periodo 2021-2022, siguiendo los lineamientos establecidos en la "Guía para elaboración de Programas Municipales EDUCCA" del Ministerio del Ambiente.





Municipalidad Distrital de Laraos



Provincia de Yauyos, Región Lima

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo del año 2022 del programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Laraos 2021-2022 (Programa Municipal EDUCCA-Laraos), el mismo que tiene como objetivo fortalecer la educación, comunicación y ciudadanía ambiental.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Presupuesto y Racionalización, incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de Trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación Cultura y ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Laraos (Programa Municipal EDUCCA – Laraos) el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Gestión Ambiental (Oficina de Asuntos ambientales), el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Brauer
BIN L. BRÁÑEZ HUALLULLO
ALCALDE